

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2016000043

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2016

En la Casa Consistorial de Parla, a 18 de agosto de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

MIEMBROS AUSENTES:

DÑA M^a JESUS FUNEZ CHACON
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA

CONCEJAL-SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, la titular de Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario Dña. M^a del Carmen Duro Lombardo y el Viceinterventor en funciones D. Víctor Berastegui Afonso.

Siendo las 9:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTA ANTERIOR.

Leído el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 11 de Agosto de 2016 (nº 42) y detectándose error material en el punto "9º.-ADJUDICACION CONTRATO SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO (III), al haberse incluido Propuesta e informes erróneos, correspondientes a otro asunto.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Rectificar el error material eliminando la propuesta e informes incluidos por error, sustituyéndolos por los que corresponden con el acuerdo adoptado que dice:

“9º.-ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO (III)”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegado del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios y Sostenibilidad en el sentido de:

I.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la contratación del SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO (III) (EXPTE. 4/16), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 3 de marzo de 2016.

II.- Ratificar la adjudicación a la empresa UTE ACSA-AMBITEC, por importe de 1.472.155,23€/año, más IVA y las siguientes mejoras:

PORCENTAJE DEL IMPORTE DE LICITACIÓN ANUAL QUE SE VA A DESTINAR A ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL SERVICIO SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO.	3%
NÚMERO DE HORAS LECTIVAS AL AÑO PARA FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y PERSONAL MUNICIPAL CUYO COMETIDO ESTE RELACIONADO CON EL SERVICIO SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO.	41 HORAS
PORCENTAJE DEL IMPORTE DE LICITACIÓN ANUAL QUE SE VA A DESTINAR A CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO.	2%

El plazo de vigencia del contrato se establece en dos años, prorrogable año a año hasta un máximo de cuatro (incluyendo los dos años iniciales).

III. Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

IV.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

2º.-LICENCIA DE OBRA ACONDICIONAMIENTO LOCAL EN C/ VALLADOLID 7 LOCAL B Y C. EXPTE. 140/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a CASINO DE PARLA SL., licencia de obras para acondicionamiento de local en c/ Valladolid 7, local B-C, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga las correspondientes licencias de instalación y funcionamiento.

3º.-LICENCIA DE OBRAS ARREGLO CUBIERTA C/ RIO MIÑO 9. EXPTE. 406/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/ RIO MIÑO 9, licencia de obras para arreglo de cubierta, en los términos indicados en los informes de los técnicos municipales.

4º.- LICENCIA DE OBRAS RELLENO RAMPA GARAJE Y FORMACION SOLERA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ ALFONSO X EL SABIO 58. EXPTE. 470/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para relleno en rampa y formación de solera en vivienda unifamiliar en c/ Alfonso X el Sabio 58, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

5º.-LICENCIAS DE ACTIVIDADES.

LICENCIA INSTALACION ESTACION DE SERVICIO C/ NANTES 1. EXPTE. 28/14-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de INSTALACION para ESTACION DE SERVICIO, en c/ Nantes nº 1, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

LICENCIA INSTALACION TALLER REPARACION VEHICULOS AVDA. TORRES QUEVEDO, PARCELA 11N7-1 PAU 5. EXPTE. 35/13-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de INSTALACION para TALLER DE REPARACION DE VEHICULOS EN AVDA. TORRES QUEVEDO, PARCELA 11N7-1 PAU-5, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

**AMPLIACION LICENCIA DE INSTALACION Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
PARA GARAJE APARCAMIENTO EN AVDA. SISTEMA SOLAR Nº 11. EXPTE. 79/09-C.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la **AMPLIACION DE LICENCIA DE INSTALACION Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO** de la actividad de **GARAJE APARCAMIENTO**, en **AVDA DEL SISTEMA SOLAR Nº 11**, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**6ª-RECTIFICACION PLIEGOS CONDICIONES TECNICAS PARA LA
CONTRATACION SUMINISTRO LOTES MATERIALES. EXPTE. 6/16-SARA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo, Participación Ciudadana, Transparencias y Calidad en el sentido de aprobar la modificación del pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del suministro por lotes de materiales de albañilería; carpintería de madera; cerrajería y soldadura; fontanería; climatización; electricidad; ferretería y pintura; sanitario; ocio y tiempo libre; calzado, vestuario y equipos de protección; oficina, limpieza y consumibles informáticos y jardinería para los proyectos de formación y empleo de la Concejalía de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Parla.

Se elimina el lote II: Suministro de material de carpintería de madera por importe de 15.000 euros + IVA, el lote III: Suministro de material de cerrajería y soldadura por importe de 50.000 euros + IVA y el lote VI: Suministro de material de electricidad por importe de 40.000 euros + IVA.

Se reduce el presupuesto del lote VII: Suministro de material de ferretería y pintura por importe de 30.000 euros + IVA a 15.000 euros + IVA, del lote VIII: Suministro de material sanitario por importe de 20.000 euros + IVA a 15.000 euros + IVA y del lote XII: Suministro de material de jardinería por importe de 40.000 + IVA a 15.000 euros + IVA.

Al eliminarse tres lotes, el número total de lotes se reduce de doce lotes a nueve lotes, por lo que se modifica la numeración de los mismos. El lote IV: Suministro de materiales de fontanería, pasa a ser el lote II; el lote V: Suministro de material de climatización, pasa a ser el lote III; el lote VII: Suministro de material de ferretería y pintura, pasa a ser el lote IV; el lote VIII: Suministro de material sanitario, pasa a ser el lote V; el lote IX: Suministro de material de ocio y tiempo libre, pasa a ser el lote VI; el lote X: Suministro de calzado, vestuario y equipos de protección, pasa a ser el lote VII; el lote XI: Suministro de material de oficina, limpieza y consumibles informáticos, pasa a ser el lote VIII y el lote XII: Suministro de material de jardinería, pasa a ser el lote IX.

El presupuesto total del suministro por lotes de materiales por importe de 400.000 euros + IVA se reduce a 250.000 euros + IVA.

Por tanto, los lotes, y el gasto total por lotes para dichos materiales por un total de 250.000,00 euros + IVA será el siguiente:

Lote I: Suministro de material de albañilería.
45.000€+I.V.A.

Lote II: Suministro de material de fontanería.
45.000€+I.V.A.

Lote III: Suministro de material de climatización.
15.000€+I.V.A.

Lote IV: Suministro de material de ferretería y pintura
15.000€+I.V.A.

Lote V: Suministro de material sanitario
15.000€+I.V.A.

Lote VI: Suministro de material de ocio y tiempo libre
10.000€+I.V.A.

Lote VII: Suministro de calzado, vestuario y equipos de protección
50.000€+I.V.A.

Lote VIII: Suministro de material de oficina, limpieza y consumibles informáticos
40.000€+I.V.A.

Lote IX: Suministro de material de jardinería
15.000€+I.V.A.

Los pliegos que se aprueban estarán refrendados por el Secretario-Concejal de la Junta de Gobierno.

Que se continúen los demás trámites legales.

7º.-RENOVACION SERVICIO INFORMACION Y ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS JUVENILES PROGRAMA DE DINAMIZACION DE INSTITUTOS DE SECUNDARIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Juventud y Deportes en el sentido de aprobar la primera prórroga del contrato (expediente 4/14) referente al Servicio de Información y actividades socioeducativas juveniles del Programa de Dinamización de Institutos de Secundaria de la Delegación de Juventud desarrollado a través de Hartford, Intervención Social, Cultura y Educativa, S.L (CIF B- 59416479). Esta primera prórroga queda fijada del 22 de octubre de 2016 al 21 de Octubre de 2017 (un año).

Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la renovación del contrato.

8º.-APROBACIÓN PLIEGOS CONTRATACION PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO Y EDUCACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano en el sentido de aprobar los pliegos de condiciones que han de regir el procedimiento abierto y con pluralidad de criterios para la contratación del proyecto de acompañamiento y educación social en el Municipio de Parla por un precio de VEINTIOCHOMIL EUROS (28.000,00 €) anuales, MÁS I.V.A.. El I.V.A. que corresponde es del 10%.

La dirección del servicio corresponderá a D^a María Jesús Rodríguez Naranjo, Técnico de Centro de Atención Integral a las Drogodependencias (CAID) ., y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, el que nombre el Concejal Delegado del Área a la que le corresponda asumir la supervisión y desarrollo de las prestaciones objeto de contrato.”

Los Pliegos estarán refrendados por el Concejal-Secretario.

Que se continúen los demás trámites legales.



9º APROBACION PLIEGOS CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS EN CENTROS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta de Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación en el sentido de:

- DESIGNAR PARA LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO A D^a. ELENA FERNÁNDEZ PÉREZ, INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS MUNICIPAL, Y POR AUSENCIA, ENFERMEDAD O CUALQUIER OTRO MOTIVO, EL QUE NOMBRE EL/LA CONCEJAL/A DELEGADO/A DEL ÁREA, AL QUE LE CORRESPONDA ASUMIR LA SUPERVISIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO.

APROBAR LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN CENTROS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE PARLA, Y QUE SE SIGAN LOS DEMAS TRAMITES PARA SU ADJUDICACIÓN.

Los Pliegos estarán refrendados por el Concejal-Secretario.

Que se continúen los demás trámites legales.

10º.- CREACION FICHERO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y MODIFICACION ORDENANZA DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar el Proyecto de Modificación de Ordenanza del fichero de “Cámaras de video de Seguridad.
- 2) Aprobar el Proyecto de Ordenanza de Creación de ficheros de datos de carácter personal:

- Juventud.
- Cultura.
- Educación.
- Escuelas Municipales.

- 3) Que se publiquen en la página Web del Ayuntamiento para conocimiento general.
- 4) Que pase al Pleno para su tramitación.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

SOLICITUD SUBVENCION PARA FOMENTAR LA PORTECCION DE LOS ANIMALES DE COMPAÑIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta del Concejal delegado del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios y Sostenibilidad en el sentido de aprobar la solicitud de subvención, por importe total de 25.278,71.- € IVA INCLUIDO, a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del territorio de la Comunidad de Madrid, para la creación y remodelación de dos áreas caninas:

- ÁREA DE PARLA ESTE (Republica Dominicana-Osa Menor).
- ÁREA DEL PARQUE DE LA BALLENA.

Así como para la GESTIÓN DE COLONIA CONTROLADA DE GATOS.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la solicitud de subvención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.



